



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 24 de junio de 2020, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Lista Provisional de candidatos admitidos y excluidos de la Convocatoria publicada por Resolución de 1 de junio de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se hacen públicas las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de «Ayudas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador» con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2019-2020) (Convocatoria 1/2020).

Según se establece en el apartado 10, de la Resolución de 1 de junio, anteriormente citada y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a la persona solicitante, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en la forma que se determine en la resolución provisional de admitidos y excluidos, con advertencia de que si no lo hiciese, se tendrá por desistida la solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Al mismo tiempo en el apartado 11 se establece, en virtud de lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que la notificación a los interesados de los trámites de subsanación, listas de admitidos y excluidos propuesta de resolución provisional, propuesta de resolución definitiva y resolución definitiva de concesión de las ayudas se realizarán mediante publicación en la página web <https://bit.ly/3aPgpQN> del Vicerrectorado de Investigación.

Vistas las solicitudes presentadas a esta convocatoria para la concesión de «Ayudas Predoctorales para la Formación de Personal Investigador» con cargo a la Acción 9.a) del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2019-2020) (Convocatoria 1/2020), este Vicerrectorado,

RESUELVE

Aprobar la Lista Provisional de candidatos Admitidos y Excluidos, según figura en el **ANEXO I**.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o la pertinente reclamación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén, hasta las 14:00 horas del día 8 de julio de 2020. Trascurrido este plazo, en el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones, esta Resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos, se elevará a definitiva.

REYES DEL PASO GUSTAVO A. - 24199985Y
Firmado digitalmente por REYES DEL PASO GUSTAVO A. - 24199985Y
Fecha: 2020.06.24 13:17:15 +02'00'

Gustavo Adolfo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200002711

CSV

GEISER-6af2-a8f2-b4f5-4ac0-a3d5-d02f-a061-f7c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2020 13:51:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

ACCIÓN 9.a) DEL PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (2019-2020) CONVOCATORIA 1/2020

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA SOLICITADA
...4853E	BESSA DOS REIS DE FREITAS	JOAO GABRIEL	ERC_2020_1

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA SOLICITADA
	Ninguno/a		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000002711

CSV

GEISER-6af2-a8f2-b4f5-4ac0-a3d5-d02f-a061-f7c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2020 13:51:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original

